



COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS RECHAZA INICIATIVA DE PUBLICACIÓN DE LISTAS DE SENTENCIADOS LIBERADOS POR TERRORISMO

La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos expresa su rechazo al intento de publicar las listas de sentenciados y liberados por terrorismo por considerarla una vulneración a los derechos fundamentales reconocidos por la Constitución Política del Perú y que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar y proteger,

De darse esa medida, se estaría re-victimizando a los cerca de 760 inocentes indultados entre 1996 y el 2005, indultos que fueron refrendados por la misma Presidencia de la República. La publicación de sus nombres constituiría una nueva vulneración de derechos para personas inocentes que por años pasaron prisión injusta, maltratos y vejámenes en las cárceles peruanas, exponiéndolas a posibles agresiones y atentados contra su integridad.

Del mismo modo, también se afectaría el derecho de aquellas personas que fueron absueltas y ya cumplieron la pena a la que fueron condenadas, impidiendo su reinserción en la sociedad y la rehabilitación a la que tienen derecho.

Por otro lado, la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo debe respetar la presunción de inocencia, pilar del derecho penal, incluso a personas que pueden haber delinquido en el pasado. Es obligación del Poder Ejecutivo velar por la seguridad y controlar y detener a los remanentes del terrorismo y del narcotráfico, y para ello se hace necesaria una estrategia nacional de inteligencia eficiente, sujeta a derecho y que no permita nuevos atentados como los vividos en las últimas semanas en Tayacaja (Huancavelica) y Ocobamba (Apurímac).

Finalmente, instamos a las autoridades del Poder Ejecutivo a implementar una política de seguridad interna respetuosa de los derechos humanos, sin discriminación, que apunte a la tan esperada reconciliación nacional y que supere los errores del pasado.